

El Ayuntamiento ha presentado a los corporativos los tipos para aplicar al IBI

Se aprobarán posteriormente estos u otros tipos, cuyos límites establece la Diputación, en la próxima sesión plenaria

■ AINHOA LASUEN

ERMUA. El Ayuntamiento de Ermua decide en los próximos días los índices del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) que planteará, dentro de los límites establecidos por la Diputación foral, para que, como había manifestado, no se aumente la recaudación de este impuesto en el municipio, tras la actualización foral de la tasa.

Si se tiene en cuenta este compromiso, los 15.226 elementos registrados en el catastro (viviendas, comercios, garajes, etcétera) en el municipio en febrero deberán reportar una recaudación de alrededor de 92 millones a las arcas municipales, manteniendo ingresos de ejercicios anteriores por este concepto.

Además hay que tener en cuenta que la actualización de estos elementos, en abril de 2016, ha reportado que existen 15.323 en Ermua, por lo que la incorporación de éstos últimos sí repercutirá en el ascenso de la recaudación, pero por ser nuevos espacios incorporados en los últimos tiempos al municipio, según fuentes municipales.

Esta actualización de la Diputación de Bizkaia de los valores catastrales afectará de diferente forma a cada espacio de Ermua, puesto que con la nueva regulación foral este impuesto subirá o bajará dependiendo de varios factores que afectan a estos inmuebles.

En concreto, para las viviendas de Bizkaia la Diputación propone



El IBI prevé una recaudación parecida a la del año pasado en Ermua. ■ AINHOA LASUEN

un baremo de entre 0,02 y el 0,600 por ciento para aplicar al valor catastral. El Ayuntamiento de Ermua ha elegido aportar el 0,2965. En el caso de los locales comerciales desde fuentes forales se propone un baremo desde el 0,02 hasta el 0,60 y en Ermua se imputará el 0,2965%. En el caso de los locales industriales la Diputación propone establecer un tanto por ciento de entre 0,02 y 3%. En este caso en Ermua se establece un 1,2944%. En el resto de espacios se impondrá en Ermua un 0,4850% cuando la Diputación establece que puede alcanzar hasta el tipo impositivo del 1%.

Estos baremos a nivel local se han establecido por parte de los técnicos municipales para evitar el aumento de la recaudación con los elementos registrados por la Diputación.

Información población

Posteriormente y una vez que la corporación apruebe estos u otros baremos se enviarán a la administración foral, antes del 30 de junio, ya que así la Diputación notificará a la población ermuarra los datos catastrales actualizados y los habitantes de la villa podrán comparar lo que pagaban antes y des-

pues de la actualización de catastros.

En la presentación de estos tipos a la corporación municipal también se informó de que el valor catastral viene a ser la mitad del valor probable de mercado, de la lonja, vivienda, etc. También se aclararon los aspectos que se tienen en cuenta a la hora de establecer el valor catastral, entre ellos, el valor del suelo, los costes de construcción, el valor de mercado, los metros cuadrados, si tiene ascensor, los metros cuadrados de fachada, la altura a la que está, la categoría por la calidad de la construcción, antigüedad, etc.

La biblioteca de Ermua edita su guía para la lectura en verano

■ AINHOA LASUEN

ERMUA. La biblioteca de Ermua, junto con las de Ondarroa, Markina-Xemein, Iurreta y Durango ha publicado una guía con recomendaciones de lecturas y audiovisuales para el periodo estival. Esta se puede encontrar en la biblioteca ermuarra. Bajo el título 'Udan ze berri?' se recogen títulos organizados por edades. Un primer apartado recomienda lecturas familiares, aquellas que las madres, padres o personas adultas hacen en compañía. Un segundo apartado recoge propuestas para quienes están empezando a leer, y las siguientes categorías ofrecen lecturas para el resto de edades, infantil, juvenil y adulta. Por último, la parte final, complementa las recomendaciones con un apartado especial denominado 'Invisibles'.

Este trabajo cooperativo es una más de las experiencias de cooperación interbibliotecaria que se llevan a cabo en estas bibliotecas y que ponen de manifiesto la apuesta por la optimización de recursos, la redistribución de carga de trabajo y la riqueza que supone el intercambio de experiencias con el fin de ofrecer recursos prácticos y servicios de calidad a las personas que usan nuestros servicios bibliotecarios.

EN BREVE

Bandera saharai a media asta en Ermua

El Ayuntamiento de Ermua ha mantenido en el balcón consistorial la bandera de Sahara a media asta tres días en honor del fallecimiento del Presidente de la República Árabe Saharaui en el exilio, Mohamed Abdelaziz.

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINTZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia	
	112
TRANSPORTES	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Bizkaibus	902 222 265
TAXIS	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía)	
Pegora	010
Ermua	943 176 322

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2
Ninja Turtles Fuera de las sombras 20.30
Grandes familias 20.30
Mayo de 1940 20.30

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre s/n

No hay sesión

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.10*, 6.40*, 7.10*, 7.40, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05*, 18.10*, 19.10*.
Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30, 23.10.
Festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*.
*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 14.50*, 15.20*,

16.20*, 17.20, de 18.20* a 22.20* cada hora.
Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20*, 22.35* y 00.20.
Domingos y festivos: de 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20*, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.
*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: De 7.00 a 21.00 cada hora y a las 6.15, 10.15, 14.15 y 18.15.
Festivos: 8.45, 12.45, 16.45, 20.45.

VITORIA-EIBAR

Laborables: De 6.30 a 20.30 cada hora y a las 7.15, 8.00, 12.00, 16.00 y 20.00.
Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.

EIBAR-PAMPLONA

Laborables y festivos: 7.45

PAMPLONA-EIBAR

Laborables y festivos: 11.00.

EIBAR-ARRATE

Sábados y laborables: 14.00.
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

ARRATE-EIBAR

Sábados y laborables: 14.30.
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30.
Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50.
Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora. Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57, cada

hora), 9.34 y 20.34.

Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Mandiola (San Agustín, 3).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alves (Avda. Gipuzkoa, 46). De 22.00 a 24.00: Alves (Avda. Gipuzkoa, 46).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Iraundegui (Calbetón, 19).